

LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

M^a Elena Ruiz Ruiz
E. U. de Educación Palencia

«Para que todos los alumnos tengan acceso al currículum general y reciban una educación apropiada a sus necesidades, el personal docente tiene que ser capaz de desarrollar programas de trabajo adecuados y poseer las destrezas docentes precisas para atender a una amplia gama de aptitudes y necesidades. Han de decidir lo que cada alumno debe aprender, seleccionando estrategias docentes y recursos de aprendizaje adecuados y observar su progreso»

(HEGARTY et al., 1988)

INTRODUCCIÓN

Es de dominio público que la nueva estructura de nuestro sistema educativo amplía la enseñanza obligatoria dos años más; lo cual permite la configuración de una etapa de Educación Secundaria, con entidad propia, entre los 12 y los 16 años. Dicha etapa se organiza en dos ciclos, de dos años de duración cada uno, con el objeto de mantener la estructura cíclica a lo largo de toda la enseñanza obligatoria. Como consecuencia de esta ampliación de la obligatoriedad y la redefinición de la educación básica se hace presente, una vez más, el principio de no selectividad y el carácter no discriminatorio de la misma. Por tanto, se plantea la exigencia de compensar las desigualdades que se dan entre los alumnos y alumnas respetando los diferentes intereses, motivaciones y capacidades que presentan, especialmente en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), período que coincide con la adolescencia, donde las diferencias individuales adquieren una gran relevancia.

Lo que ya no está tan claro es cómo ha de traducirse esta nueva estructura en una ordenación curricular que posibilite el equilibrio entre una

enseñanza comprensiva, a la vez que diversificada; con una función intrínseca, a la vez que preparatoria para los tramos educativos siguientes.

Si difícil se plantea este reto en la etapa de Primaria, bastante más lo es para la de Secundaria, donde a la falta de preparación y motivación del profesorado se une la novedad y la inmediatez de esta exigencia educativa.

LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Afortunadamente, y por el mero hecho de ser personas, somos seres únicos e irrepetibles. Esta exclusividad del ser humano no puede obviarse en las intervenciones educativas institucionalizadas mediante planteamientos homogeneizadores y uniformadores.

Las diferencias individuales entre el alumnado en edad escolar se manifiestan en aspectos muy variados, todos ellos interrelacionados, que exigen una actuación en consecuencia.

Tradicionalmente se ha hecho hincapié en las diferencias debidas al desarrollo de determinadas capacidades (concretamente la «capacidad intelectual», entendida ésta como algo innato, estático e impermeable a las experiencias educativas). Es innegable la existencia de esas diferencias y las dificultades de aprendizaje que ello puede ocasionar. Pero lo que tampoco podemos negar es que la experiencia educativa influye en el desarrollo del alumnado y en su capacidad para aprender, con lo cual se hace imprescindible la acomodación de la ayuda pedagógica a las condiciones que el alumnado presenta.

Por otro lado, esa diferente capacidad para aprender está condicionada también por otros aspectos como son:

- la motivación por los aprendizajes propuestos
- los estilos de aprendizaje con que el alumnado se enfrenta a las tareas escolares (reflexivo-impulsivo, analítico-sintético, tipo de refuerzo que más le influye...)
- los intereses del alumnado, cuyas diferencias en este tramo educativo son más acentuadas y adquieren una gran importancia reclamando, también, una respuesta diversificada.

Por lo que se refiere a la motivación, ésta depende, en muchas ocasiones, de los éxitos y /o fracasos del alumno/a en su historia académica y de lo significativos y funcionales que le resulten los contenidos que se le ofrecen. El papel que desempeña el profesorado en este aspecto, haciendo comprender el sentido y la finalidad de los contenidos y actividades que le presenta al alumnado puede resultar esencial.

No se menciona aquí, de forma explícita, ya que se da por supuesta su inclusión en el tratamiento de la diversidad, a aquel grupo de alumnos/as cuyas diferencias individuales con respecto al resto de sus compañeros son

claramente manifiestas. Se trata de los denominados «alumnos con necesidades educativas especiales». En este caso, la necesidad de una respuesta individualizada, personalizada y diversificada es obvia. Es decir, se entiende la diversidad tanto en un sentido amplio como en relación con las necesidades educativas especiales.

¿Cómo atender a esta diversidad que sabemos existe desde el inicio de la escolaridad y se hace más patente hacia el final de la enseñanza obligatoria?

Analizaremos algunas propuestas sugeridas desde la nueva ordenación de nuestro sistema educativo.

LA ENSEÑANZA COMPRENSIVA Y EL CURRÍCULO ORDINARIO COMO RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Hablar de la respuesta a la diversidad como alternativa a una escuela selectiva no remite a un modelo escolar unívoco, sino que como han señalado algunos autores, es posible identificar dos grandes corrientes (Muñoz y Maruny, 1993):

a) El que se plantea la respuesta a las diferencias como compensación de ciertas deficiencias que determinados alumnos/as presentan por comparación con un supuesto alumno promedio (lo que le haría requerir mayores y diferentes ayudas que las aportadas a sus compañeros), del que son ejemplos los programas de «Educación Compensatoria» o los diversos programas de apoyo escolar.

b) El que concibe la educación partiendo de tres grandes principios: que la diversidad de todo tipo es, además de una característica ineludible de todo grupo humano, una riqueza desde el punto de vista educativo; que la educación debe concebirse como un proceso de promoción y desarrollo personal y social para todos los individuos; que los procesos de aprendizaje, además de ser idiosincrásicos, están determinados por los procesos de interacción social.

Desde este segundo enfoque trataremos de apuntar algunos ejes-clave para la intervención, no sin antes clarificar brevemente qué entendemos por enseñanza comprensiva.

La filosofía de nuestra reforma educativa, en ese intento de hacer viable una enseñanza obligatoria que garantice una formación básica común y que, a su vez, se adapte a las peculiaridades de cada estudiante, insiste en dos aspectos importantes:

- la enseñanza comprensiva
- la apertura y flexibilidad del currículum

Por lo que se refiere a la primera (habría bastante que discutir en relación con esta denominación, traducción literal del término anglosajón

comprehensive school ; pero no es el objeto de estas líneas), compartimos la idea que la caracteriza: su voluntad de hacer posible una educación común e individualizada mediante la oferta de opciones plurales y diversas en un mismo marco escolar (Gortazar, 1990:368).

Esto supone varias cosas, entre otras: asumir y tomar como referencia básica la realidad de los agrupamientos heterogéneos de alumnos/as (que además se configura como el marco de relación adecuado para una escuela insertada en una sociedad plural y democrática), y diseñar y desarrollar preferentemente aprendizajes funcionales capaces de ser utilizados por el alumno como persona y como ciudadano.

Referente a la apertura y flexibilidad del curriculum, tanto se ha insistido ya en las posibilidades y beneficios de esta caracterización curricular que únicamente recordaremos, una vez más, aquellas características que facilitan una respuesta a la diversidad y que son las siguientes:

— La implicación del profesorado en el proceso de definición del curriculum, que le va a permitir concretar y adaptar la propuesta curricular a las características del contexto educativo donde se va a desarrollar.

— El papel del profesor como mediador-facilitador de los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la construcción del conocimiento por parte del alumnado.

— La apuesta por un aprendizaje significativo.

— La formulación de objetivos en términos de capacidades a desarrollar permite que cada alumno pueda conseguirlos en mayor o menor grado a partir de sus características personales.

— La selección de los contenidos atiende a la pluralidad que presenta la cultura de nuestro tiempo, así como a su funcionalidad y refuerzo de los aspectos prácticos a través de la dimensión preprofesionalizadora.

— Se incorporan áreas nuevas tales como Educación Visual y Plástica, Tecnología, Música, que permiten que los alumnos/as más motivados por estos aprendizajes puedan mostrar mejor sus competencias.

— La optatividad, que sin que suponga el alejamiento de una formación común, favorece la motivación del alumno por los aprendizajes que se le proponen.

— La evaluación pasa a tener un carácter fundamentalmente formativo, permitiendo la orientación, mejora y ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje.

— La implantación de los Departamentos de Orientación en los Centros de Secundaria, lo cual facilita un sistema de orientación plenamente integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas las características anteriores posibilitan que, desde el currículum básico y ordinario, puedan darse respuestas educativas diferentes en función del contexto en el que se desarrolle la práctica educativa, permitiendo su adaptación a las características de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DESDE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

En la práctica cotidiana la Organización Escolar se considera, a menudo, con criterios de tipo administrativo, como si fuera un elemento independiente del tipo de respuesta educativa diseñada en un centro, cuando lo cierto es que mantiene una estrecha relación con todos y cada uno de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Organización Escolar define la infraestructura sobre la que operan las actividades escolares, condicionando el qué puede hacerse y, en gran medida, el cómo hacerlo (González Manjón, 1994).

Así pues, una Organización Escolar facilitadora de una atención normalizada a la diversidad tendría que caracterizarse por lo siguiente:

— Flexibilidad → Lo cual implica una estructura organizativa al servicio de las decisiones curriculares y no al revés.

— Funcionalidad → La organización ha de responder a fines explícitos, claros y precisos, definiendo rigurosamente los criterios que han de guiar todos los aspectos organizativos (adscripción del profesorado, coordinación,...) que hacen que un centro funcione.

— Participación → Es fundamental el consenso y la implicación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad en el diseño y desarrollo de los proyectos y actividades de un centro escolar.

— Comunicación → Una organización de un centro escolar cuyos canales de comunicación no se caractericen por su fluidez, apertura y multidireccionalidad está abocada al fracaso.

Por último, cabe señalar que desde la Organización Escolar y por lo que se refiere al tratamiento de la diversidad, hay que considerar muy especialmente la organización de los recursos personales, y me estoy refiriendo a la incorporación a las estructuras organizativas ordinarias, coordinación y delimitación de funciones y responsabilidades del profesor de apoyo, orientador y/o asesores psicopedagógicos, logopeda, etc. De ello depende, en buena medida, una respuesta adecuada, normalizadora y eficaz a la diversidad.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aunque el diseño y desarrollo de un currículum (en los niveles de centro y aula) suficientemente equilibrado entre comprensividad y atención a la diversidad, reduce notablemente la cifra de necesidades educativas que deban considerarse específicas en un contexto dado, encontraremos siempre, en las aulas, alumnos y alumnas que demandarán un planteamiento diferenciado, en mayor o menor grado, del provisto a sus compañeros. Se trata de aquellos que tienen diversas dificultades de aprendizaje bien por las características asociadas a un determinado hándicap personal, bien como consecuencia más directa

de una historia educativa desafortunada por razones de tipo familiar, social, pedagógico. Y, junto a éstos, otros que presentarán necesidades, también especiales, como consecuencia de sus cualidades excepcionales.

Para dar respuesta a este tipo de situaciones en esta etapa de Secundaria y con objeto de posibilitar la individualización didáctica, podemos instrumentalizar las siguientes vías:

- La optatividad → A través de itinerarios diferentes de contenidos se ofrece a todos los alumnos/as la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa.

Optatividad que no debe reducirse a una mera profundización o refuerzo de los contenidos de las áreas básicas sino que implica trabajarlos de otra manera.

- Las adaptaciones curriculares significativas → En ocasiones, los recursos ordinarios con que cuentan los centros y los esfuerzos del equipo docente para planificar una enseñanza individualizada, no son suficientes para responder a las necesidades del alumnado, y se hace necesaria la incorporación de medidas educativas extraordinarias. Esto es, frente a dificultades generales y permanentes, a veces hay que modificar el currículum básico sustituyendo o suprimiendo alguno de sus elementos.

- La diversificación curricular → En algunos casos la diversidad de necesidades educativas es tan excepcional que las medidas comentadas anteriormente no son suficientes para una respuesta adecuada. Cuando esto sucede, se hace necesario avanzar un nuevo paso en el proceso de adaptación del currículum: diversificarlo.

La diversificación curricular hace referencia a la posibilidad de que determinados alumnos y alumnas en el segundo ciclo de la E.S.O., debidamente asesorados y orientados, puedan no cursar algunas de las áreas que figuran en el currículum básico.

Esta medida para el tratamiento de la diversidad deberá implementarse muy cuidadosamente y exclusivamente en casos extremos y excepcionales, pues puede derivar en un proceso segregador con los efectos que esto desencadenaría.

CONCLUSIÓN

Desde una perspectiva general, podemos concluir afirmando que el grado de flexibilidad otorgado al diseño curricular en sus diferentes niveles de concreción, en especial en la programación de aula, nos ofrece la posibilidad de dar respuesta a la diversidad de intereses, estilo y ritmos de aprendizaje del alumnado que conforma un grupo-clase.

En este proceso hemos de tener en cuenta, como criterio fundamental, que los cambios o modificaciones que introduzcamos sean las mínimas

estrictamente necesarias para atender a la diversidad perdiendo el mínimo de comprensividad (González Manjón, 1994:82)

Esto es, las modificaciones curriculares han de entenderse a lo largo de un continuo que abarque desde los pequeños y habituales cambios que cualquier profesor introduce en su práctica para facilitar el aprendizaje de sus alumnos, hasta las modificaciones extremas en relación con la propuesta educativa general. Para ello, nuestra toma de decisiones ha de tener en cuenta, entre otros, aspectos fundamentales como:

- características y necesidades del alumnado
- tipo de materia y actividades de aprendizaje
- factores organizativos del centro escolar
- consideraciones didáctico-pedagógicas.

En definitiva, pues, recordar, ya para finalizar, que el tratamiento de la diversidad supone, por una parte, asumir la heterogeneidad para favorecerla por lo que representa como riqueza colectiva y, por otra, asumir la diferencia para desarrollar, en todos los alumnos y alumnas, unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la disparidad de resultados y compensando donde fuera preciso.

La variedad de situaciones presentes en cada aula debe ser abordada a lo largo de todos los niveles y etapas del sistema educativo a través de una serie de recursos y planteamientos didácticos que posibiliten en la concreción de cada centro, de cada zona, de cada comunidad educativa, una escuela realmente comprensiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, R. y otros. (1992): *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*. Madrid: M.E.C.
- González Manjón, D. (1994): *Adaptaciones curriculares*. Málaga: Aljibe.
- Hegarty, S. y otros. (1988): *Aprender juntos*. Barcelona: Paidós.
- M.E.C. (1992): *Cajas Rojas de Educación Secundaria*. Madrid: M.E.C.
- Muñoz, E. y Maruny, L. (1993): «Respuestas escolares», en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 212, pp. 11-14.
- Ruiz i Bel, R. (1988): *Técnicas de individualización didáctica*. Madrid: Cincel.
- VV.AA. (1993): «Tema del mes: educar en la diversidad», en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 212, pp. 7-31